AÑO III — MARTES 6 DE AGOSTO DE 1901 — NÚM 846

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 18
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.



EL SEÑOR

DON ELEUTERIO ALONSO GÓMEZ

HA FALLECIDO EN LA VILLA DE CUÉLLAR

el día 2 de Agosto de 1901

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su desconsolada esposa Doña Angela Fernández; su hijo don Pedro Alonso; hija política doña Carmen Sainz; hermano político D. Manuel Fernández; nietos, sobrinos, primos y testamentarios,

Tienen el sentimiento de participar á sus numerosos amigos tan sensible pérdida, y les ruegan se dignen encomendar á Dios el alma del finado, á cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

Enseñanza obligatoria.

Es preciso combatir con igual energía la miseria intelectual que la física, y tratándose de un país tan atrasado como el nuestro y propenso á la indisciplina, no habrá mejor manera de capacitarlo para el trabajo, el derecho y el orden social, que haciéndole por la difusión y la excelencia de la enseñanza más instruído y culto.

Si se quiere que por el desarrollo de su cultura se ponga en actitud de alcanzar algún día el grado de perfección científica y riqueza material de que disfrutan los primeros pueblos de Europa, es indispensable comenzar por la enseñanza primaria, poniendo en su reforma todo el celo fervoroso que se consagra á las causas indiscutiblemente grandes y patrióticas.

La buena disposición de la voluntad se advierte en el ministro de Instrucción pública. Pero si el desenvolvimiento de la vida política se halla influído por la instrucción popular; si hace al ciudadano más libre independiente y digno, esa acción meritoria de un ministro que tan felices iniciativas acredita, debe ser empeño de honor y de conciencia del Gobierno liberal.

Se propone el señor conde de Romanones presentar en las próximas Cortes una ley de Instrucción pública, y es partidario de que sea la enseñanza obligatoria.

Responde la ley vigente á un estado social y á una evolución pedagógica distintos á los actuales, y reclama este género de enseñanza la profunda incultura de nuestro pueblo, su resistencia á instruirse, el gran espacio perdido por largo estancamiento en la ascensión gradual de todos los países adelantados en materia de instrucción popular, retraso que obliga á una acción diligente y eficaz, á recuperar sin pérdida de tiempo la plena posesión de la facultad no bien atendida por el Estado, y el derecho del niño á ser instruído, llegar al grado más alto de racionalidad y ponerse en condiciones de cumplir los fines á que se le destine en la vida. Y todo esto es de reconocido interés social.

Se ha formado juicio en estas materias, pero no se ha movido la opinión con energía para imponer una radical reforma en lo que acusa una gran vergüenza nacional.

Las dos terceras partes de la población de España, según el último censo, no saben leer ni escribir; cerca de dos millones de niños en edad de recibir enseñanza no asisten á la escuela reforzando estas generaciones de ignorantes consecutivamente la gran masa social, inhabilitándola para el ejercicio del derecho, la posesión segura de la libertad el trabajo inteligente, las satisfacciones puras del espíritu que ennoblecen al hombre.

No sería preciso el establecimiento de la enseñanza obligatoria si la ley de Septiembre del 87 se cumpliese, en la que estaban previstas las enormes negligencias del interés paterno.

Hoy quien calcula en más de 6.000 escuelas las que faltan por crear con arreglo á esa ley, y sería menester añadir á tan triste depresión de la cultura del pueblo las deficiencias inexcusables de la enseñanza, la inconstancia con que se asiste á la escuela, la concurrencia temprana, la precipitación con que se le abandona.

Que venga pronto la instrucción popular obligatoria, y que á su eficacia contribuyan con su interés y desprendimiento, con la decisión entera de la voluntad todas las clases sociales.

Sean las primeras las que van al frente del movimiento social por su saber, su riqueza y su posición. Tienen el deber más grande y la mayor responsabilidad, y los esfuerzos que realicen en ese sentido, no serán perdidos para el progreso nacional.

Movimiento Anarquista

Hace ya tiempo que los anarquistas han iniciado un período de agitación; desde la última reunión celebrada en Suiza, parece que se hallan resueltos á emprender una nueva campaña terrorista.

El *National Zeitung* dice que el gobierno alemán manifiesta alguna inquietud ante ese despertar de los revolucionarios. La policía de Berlín cree que quieren aprovechar el tiempo de vacaciones para dar algún golpe estrepitoso. Se supone que los agitadores han elegido como blanco de sus ataques al emperador de Alemania, al zar y al rey Eduardo de Inglaterra.

La policía alemana ha enviado una veintena de sus mejores agentes á Zurich, á París y á Londres, á fin de aumentar la vigilancia organizada en esos tres centros de agitación.

El 20 del pasado mes comunicó la *Central News* á los periódicos de Londres un telegrama de Roma que daba cuenta de la detención de un anarquista llamado Narciso Miotti, en Vivenza, en el momento en que estaba adoptando medidas para dar muerte al rey Víctor Manuel.

El complot se descubrió interceptando la policía una carta que Miotti le dirigía á su novia expresándole que desistía de su enlace, porque pertenecía á una Asociación anarquista y le había tocado en suerte asesinar al rey Víctor Manuel.

A dicho anarquista le ha sido registrada la habitación que ocupaba en un hotel, y se le han recogido documentos secretos que facilitan el descubrimiento del complot y la detención de los conjurados.

La policía de Baviera ha averiguado que muchos anarquistas procedentes de Suiza se habían trasladado á las poblaciodes donde toman aguas los soberanos y príncipes, á Carlsbad, Franzensbad y á Mariembad, sobre todo, punto donde aguardaban al rey de Inglaterra, el duque de Orleans y otros príncipes.

Con estas noticias son muy vigilados los trenes que proceden de Suiza y París y ya se ha detenido á algunos viajeros.

El Gobierno austriaco ha adoptado medidas excepcionales en Mariembad y Carlsbad.

Esta campaña se cree ha sido organizada por el Comité central que tienen los anarquistas en Londres.

La cuestión de consumos.

Remitido

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy señor mío y de mí mayor distinción:

Nuevamente molesto á V. rogándole se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al adjunto comunicado, consecuencia de las denuncias hechas recientemente por el Alcalde de esta capital.

Anticipándole gracias quedo de V. con toda consideración suyo afectísimo S. S.

q. b. s. m.
A. CARRETERO.

Siendo un hecho que el Alcalde de Segovia denunció en sesión pública con fecha 26 del pasado Julio, ante la Corporación que presidía y público que la presenciaba y con la calificación de escandalosos, abusos en la recaudación de consumos, citando hechos de la administración central de dicha recaudación por varios artículos, y mayores abusos aún en el concierto que dice se celebra con los fabricantes de harinas de esta capital, haciendo ascender á unas 30.000 pesetas el perjuicio que por este concepto sufre el Ayuntamiento, y resultando á esta fecha que en la sesión siguiente del día 2 del actual, ya no parece haya habido abusos en la administración central, reduciendo la denuncia á las faltas que se cometen en las fábricas de harinas, cuyo número de estas es ya tan pequeño que casi no las hay, pues tanto se van reduciendo que con el carácter de tales por las condiciones del trabajo, apenas hay al presente más que la que está bajo mi desacertada dirección, dicho sea sin ofensa para los demás establecimientos harineros, que casi todos han abandonado la fabricación por su cuenta, convirtiendo sus establecimientos en fábricas sostenidas por retribución; puede casi decirse que el cargo del Alcalde, á donde más directamente se dirige es á la que está bajo la dirección del que suscribe.

Por eso, me creo en el caso de escribir por mi sola cuenta estas líneas, además de que también sólo por la mía dirigí al DIARIO DE AVISOS el comunicado de fecha 27 del pasado mes de Julio, fecha siguiente á la de la sesión que esto motiva.

Más de una persona de seriedad me han expresado, que las declaraciones del Alcalde no valen la pena de ocuparse de ellas, pero yo las doy importancia bastante porque han sido hechas en plena sesión por el mismo Alcalde, y cualquiera que ésta sea, mejor ó peor personificada la representación de la ciudad, es al cabo el Alcalde, y con el aparato dado á la denuncia, puede ser mucho el público que piense que, *cuando el Alcalde lo dice, su razón tendrá*, por lo que considero conveniente hacer las manifestaciones que á mí me son posibles, con el fin de ayudar á la Alcaldía á hacer toda la luz que sea necesaria para el esclarecimiento de la denuncia.

La primera manifestación del Alcalde, fué que el Ayuntamiento estaba celebrando conciertos con los fabricantes de harinas.

Declaro como uno de los del gremio de dicha industria, que desconozco que se esté celebrando concierto alguno, y menos que esté en ejecución, porque desde que por primera vez el actual Alcalde presidió el Ayuntamiento, dejaron de celebrarse conciertos sobre éste y el gremio de harineros.

Por el contrario, en lugar de la conformidad que debe existir entre las partes que celebran un concierto, empezó el Ayuntamiento una persecución contra dichos fabricantes, tan infundada como arbitraria, llegando hasta el caso de que granos que ingresaban en las fábricas, pagaban no solo una vez la tributación correspondiente por consumos, sino que muchas partidas volvían á pagar y alguna llegó á hacerlo tantas veces, en cuya empresa ayudaron al Alcalde algunos Concejales y el alto personal de consumos, que siempre demostró su desafecto á esta clase de establecimientos industriales.

Tan odiosa persecución dió lugar á que los harineros tuviéramos que acudir á la Superioridad en demanda de justicia, y el resultado fué el que correspondía, esto es, que con fecha 21 de Mayo de 1895 informó la Administración de Hacienda *que negaba al Ayuntamiento el derecho que se atribuía de cobrar dobles derechos sobre una misma materia, y reconociendo el que fuésemos indemnizados desde que presentamos la reclamación.*

No satisfizo esto al Ayuntamiento, quien acudió en alzada, de la que resultó un nuevo informe de fecha 28 de Octubre de 1895, diciendo como resumen que, *los fabricantes de harinas tenían derecho á la devolución por el Ayuntamiento, de los derechos dobles que hubieran de satisfacer.*

Por virtud de estas disposiciones de la superioridad del ramo de consumos, el autor de estas líneas, presentó al Ayuntamiento con fecha 26 de marzo de 1895 liquidación de los daños causados por el proceder de éste, ó sea enseguida de la primera de las dos informaciones citadas.

Dicha liquidación daba á favor del que suscribe pesetas 1.757'97 y derecho á introducir por los fielatos 3.023 1/2 fanegas de trigo, cuya liquidación hasta ahora no ha cumplimentado el Ayuntamiento, ni ha expresado solución alguna de ella, gravando todo el perjuicio que esta demora causa, sobre el que habla, sin haber tenido resultado las diferentes indicaciones que he hecho reclamando el cumplimiento de lo mandado por los Jefes administrativos.

Posterior á lo referido, el Ayuntamiento en sesiones de 23 Octubre y 26 Diciembre de 1896, *acordó que me fuese concedido solicitar las salidas de los productos que hubieran pagado los derechos de consumos, para practicar una liquidación á fin de cada mes ó trimestre, en que serían abono el importe de los derechos de harinas y salvados que resultasen salidos de la población, sin que estos derechos pudieran exceder como es natural, del importe de lo pagado.*

Este acuerdo del Ayuntamiento, es el que se viene practicando, y mensualmente se presenta al mismo la liquidación de lo pagado, para deducir lo que no se ha dado al consumo de la población, resultando que los encargados de practicar esta operación, no tienen en cuenta las cantidades que quedan en fábrica existentes y que unas por haber ingresado en los últimos días del mes no han tenido tiempo de ser elaboradas y otras porque son clases que pueden estar retenidas en la fábrica dos, cuatro ó más meses, ello es, que este modo de liquidar es perjudicial para el fabricante, á quien si le sobra no se le abona, y si le falta si que se le descuenta, prescindiendo en todos los casos de darle explicaciones de alteraciones que se hubiesen en la liquidación, y claro que siempre á favor del Ayuntamiento, como si la otra parte interesada tuviese siempre que estar supeditada, á cualquiera de las disposiciones de la otra, lo que humilla al industrial y no debe ennoblecer al Ayuntamiento, aunque le reporte aumento de ingresos que no siempre le corresponden.

Y practicando, como venimos ha-

siéndolo, dicho acuerdo, hay en perjuicio del fabricante el retraso con que se le reintegran las cantidades que deben resultar á su favor en toda liquidación.

Este perjuicio le sufriríamos en silencio, si las manifestacione del Alcalde no nos hubiesen obligado á tener que exponer las nuestras, y que corresponden al punto que llegamos, decir que están por el Ayuntamiento pendientes de reintegro, los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio, que ascienden á la cantidad de pesetas 6.186'66 que son las satisfechas en los fielatos y de las cuales aproximadamente de todas se ha dado salida.

Resulta por tanto, no ser un concierto lo que celebra el Ayuntamiento, con los fabricantes de harinas, y en el supuesto de que á todos nos haga iguales, porque concierto es el de que tuvimos hasta que por primera vez presidió el Ayuntamiento el actual alcalde, concierto es el que celebra con particulares ó con gremios, como con los labradores del mercado ó con otros varios, que por una cantidad alzada quedan los contribuyentes libres para introducir en la población sus mercancías, sin hacer aforos, liquidaciones ni ninguna de las circunstancias que concurren en este caso de los harineros.

El reglamento de consumos tiene marcada la clase de depósitos que corresponde á las fábricas de harinas, pero la experiencia ha demostrado que es inpracticable, y mayormente para establecimientos, que como los de Segovia, parte de su elaboración es para darla al consumo de la localidad y otra parte para la exportación y como medio transitorio es el acuerdo del Ayuntamiento que venimos practicando y al que solo falta cumplirle con exactitud por ambas partes.

Otra manifestación del Alcalde es, que los fabricantes *dán salida á mayor cantidad que lo que ingresan.*

Esta manifestación apliéndola en la forma que desea el Alcalde, es demostración de su desconocimiento del asunto.

Porque uno de los beneficios que han hecho siempre las fábricas de harinas á la población de Segovia, ha sido tomar de las paneras de los hacendados de la misma, granos con derechos satisfechos para exportarlos, sin que por esto el Ayuntamiento haga concesión alguna, como hubiera de tener que hacerla si en las paneras, en lugar de tener los granos con derechos pagados estuvieran en depósito, según concede el reglamento de consumos.

¿Qué extraño es que adquiriendo trigo que está dentro de la población y á su entrada sufrió el gravámen de los derechos de consumos, estando en mi derecho dar salidas de los productos elaborados, dichas salidas excedan en poco ó en mucho á las que correspondan de los granos venidos directamente á esta fábrica?

Tomemos, por ejemplo el mes de Abril de las liquidaciones presentadas.

En dicho mes se dió salida de 82.600 kilogramos de harina y en el mismo mes los granos que tributaron á mi nombre no hubieran podido producir más que 20.000 kilogramos escasamente; los 62.600 kilos de diferencia corresponden, lo mismo á existencias que había en esta fábrica de meses anteriores, que á adquisiciones de trigos de varias paneras entre las cualesuna sola, la de D. Mariano Villa, pudo suministrar 30.000 kgs. y si llega el caso de tener que referir más se dará cumplida explicación; y que las salidas de harina en lugar de ser 82.000 kilos, fueran 82 millones ¿que importa si cuando reintegra el Ayuntamiento la cantidad correspondiente al mes de Abril no lo ha de hacer más que por lo que ha pagado ó á los 20.000 kilos ó sea á lo pagado directamente por la fábrica?

¿Y si hubiese los abusos que denuncia el Sr. Alcalde, no se comprende que se encubriría, haciendo aparecer las cantidades de salida aproximadamente á las de entrada?

Pero como legalmente se hace todo esto, de aquí que resulten estas diferencias que nada dicen al propósito del Alcalde y que para satisfacer su deseo de investigar tiene demostrado por que existen.

Otra manifestación del Alcalde es, que los conciertos con los fabricantes de harinas, que ya venimos diciendo no conocemos, perjudican en unas 30.000 pesetas al Ayuntamienso.

Aunque pueda tener algún concierto particular, que no conocemos, nada más interesante en este punto, que saber qué partidas son las que pone el Sr. Alcalde para componer la suma de 30.000 pesetas.

Porque cuando se hacía el concierto gremial, después de mucho regateo, se pagaban 6, 7, 8 y no recuerdo si llegó á 9000 pesetas, y dejó de haber conciertos, cuando pretendió el Ayuntamiento elevar hasta 10.000 el tipo, cantidad que el gremio no pudo aceptar, y eso que en los años, en que esto sucedía corrían mejores tiempos para la fabricación de harinas que al presente, tanto que de entonces á esta fecha dos ó más de las mejores fábricas permanecen cerradas.

Consideramos por tanto imposible, que aun habiendo abusos, si los hay, pueda formarse la suma de 30.000 pesetas, pués había de ser todo defraudación y no se llegaría á tal cantidad.

En resumen.

No existen conciertos con el gremio de fabricantes de harinas.

No es perjudicial el que resulten salidas de harinas en mayor cantidad que la que corresponda á los granos que han pagado la tributación de consumos con destino á las fábricas; por el contrario, es beneficioso para el Ayuntamiento que así suceda, cuando como en este caso proceden de granos que habían satisfecho el impuesto.

No pueden ser 30.000 pesetas la cantidad en que se perjudica el Ayuntamiento por las fábricas de harinas; falta saber si hay siquiera unas pocas pesetas de perjuicio.

No resultan por tanto fundadas, como queda demostrado, las declaraciones del Alcalde en perjuicio del Ayuntamiento.

Por el contrario, se perjudica á los fabricantes por no reintegrarles las cantidades de metálico y el derecho á ingresar granos para cumplir lo mandado por la Administración de Hacienda en las disposiciones de 21 Marzo y 28 de Octubre de 1895.

Igualmente se perjudica á los fabricantes por el retraso con que se les reintegran las cantidades que resultan de las liquidaciones que tienen presentadas en los últimos meses.

Para concluir:

He expuesto las relaciones que he tenido y tengo al presente con el Ayuntamiento de Segovia; si en ellas hay beneficios para mí y perjuicios para el Ayuntamiento, dígalo quien tenga competencia é imparcialidad, yo aceptaré resignado el fallo si me fuese desfavorable, pero si lo contrario sucediere, tendré la satisfacción que produce la demostración de haber cumplido con mi beder y en todo caso, estos han sido siempre mis deseos.

La extenuada vida, que las fábricas de harinas llevan por la competencia de sus similares, establecidas estos últimos años en los puntos más apropiados para su consumo, sí como para su exportación, no permite que se extreme con ellas los rigores de las tributaciones, sino que por el contrario, necesitan la protección de los municipios á fin de poder sostenerse algún tiempo más con objeto de que no las aniquile la imprevisión de un municipio, dando con esto fin, á una de las industrias que no solo benefician á la población en que radican, sino también á la comarca que los rodea.

Abrigo la seguridad de que ninguno de mis compañeros de industria, ha incurrido en los abusos denunciados por el Alcalde, pero si estuviere equivocado, que seguramente no será en la proporción denunciada, aplíquesele al culpable el correspondiente correctivo, más que como penalidad, como medio de que en lo sucesivo, estén siempre cumplidos los deberes de todos.

A. CARRETERO.

Segovia 5 Agosto 1901.

Dimisión singular

Leemos en *El Universo* periódico madrileño:

Un concejal de Londres, Mr. Abbot, ha hecho renuncia de su cargo por medio del siguiente documento que bien merece ser leído:

«Mi renuncia es sencillamente un caso de conciencia. Estoy determinado á vivir sin ofender á Dios ni á los hombres. Para ello es menester cumplir el divino mandamiento «Salir de entre los réprobos y vivir separados». He comprendido que por ser útil á mis electores y obtener las mejoras que mi barrio necesita, tengo que forzar mi conciencia, entrar en camarillas y chanchullos, y en una palabra, convertirme en politicastro de baja estofa. No puedo hacer esto, y por tanto, dimito.

Jamás anduve mezclado en cosa tan corrompida como la política. Me separo de ella para siempre, dando satisfacción á mi conciencia. Podrán otros pensar de distinto modo; pero yo sé que es imposible para un cristiano ser concejal y á la vez salvar el alma.»

UNA CARTA PASTORAL DEL Obispo de la Diócesis.

El Ilmo. y Reverendísimo Sr. don José Cadena y Eleta ha dirigido una carta pastoral á sus diocesanos, con motivo de su solemne entrada en Segovia.

Escrita en un estilo sencillo y levantado, nutrida de sana doctrina, y abundante en saludables enseñanzas, la carta pastoral del Sr. Cadena y Eleta es un trabajo notable por todos conceptos, y responde cumplidamente á la autoridad y altísima representación de tan sabio y virtuoso Prelado.

Empieza su trabajo el Sr. Cadena y Eleta, congratulándose de estar al frente de ura Diócesis tan ilustre y enaltecida por tantos esclarecidos varones; hace pública su viva gratitud al pueblo de Segovia por el entusiasta y respetuoso recibimiento que le ha dispensado; y después entra en el fondo que ha inspirado su notable carta pastoral.

Bajo el triple aspecto de *Padre, Pastor y Maestro* considera el señor Cadena y Eleta su evangélica misión sobre la Diócesis que ha venido á gobernar, y estos tres conceptos los desarrolla el insigne Prelado con vigorosa forma de expresión y el más puro estilo, que justifican la lisonjera fama de que goza el Sr. Cadena y Eleta como erudito y concienzudo escritor.

La carta pastoral del Obispo de nuestra Diócesis es un documento de excepcional interés y constituye un tratado completo donde se estudia la misión señalada por la Iglesia á sus altas dignidades y al pueblo que se acoge bajo las banderas de sus santos y provechosos frutos

Termina el Sr. Cadena y Eleta su notable escrito, exhortando á todos sus diocesanos á ponerse al amparo de nuestra venerada Patrona la Virgen de la Fuencisla, y bajo la protección de San Frutos Patrón principal de Segovia.

NOTICIAS

Roturaciones

Por la guardia civil de Ontalbilla, han sido denunciados los dueños del terreno que han roturado otros colindantes que pertenecen á la cañada Buitrago, de carácter general, la cual atraviesa el término de dicho pueblo.

Dichos dueños son en crecido número.

—Por roturar 25 áreas de un terreno del Término de Bernardos fué denunciado el 4 del actual por la guardia civil de esa villa el vecino de la misma Fausto Salinero Ruiz.

El Gobernador Civil Sr. Gonzalez Revilla ha dispuesto que trimestralmente se publiquen en el *Boletín Oficial* desde que empezó á regir el Reglamento dictado por dicho Sr. Gobernador, las cuentas de ingreso y gasto del servicio especial de higiene, poniendo los justificantes de las mismas á disposición del público. El rematante efectivo de estas cuentas formará un fondo especial destinado á reformar la sala de higiene del Hospital.

Persona autorizada nos manifiesta además que, á excepción de los indicados de higiene, ningunos otros fondos ingresan en metálico en el Gobierno Civil, pues el Sr. Gobernador ordena expresamente al imponer cualesquiera multas gubernativas, que estas se paguen, conforme á los Reglamentos en papel de pagos al Estado, del cual se entrega una de las partes á la persona ó entidad multada.

Se nos dice también, que desde el principio de su gestión, el Sr. González Revilla hizo saber publicamente que ninguno de los servicios establecidos ó reorganizados por él en cumplimiento de las Leyes y Reglamentos, había de costar un céntimo á los interesados, y en efecto, el servicio de matricula y partes diarios de las Fondas y Posedas está llevándose á cabo de un modo completamente gratuito, todo vez que hasta los Señores Arquitecto Provincial y Subdelegado de Medicina han renunciado sus honorarios por reconocimiento de los locales, á instancia del Sr. Gobernador civil y en obsequio á los industriales aludidos.

Lo propio han hecho en San Ildefonso el Sobrestante del Real Patrimonio y el Médico titular.

Instrucción pública

Por la Subsecretaría del Ministerio del Ramo se ha concedido dispensa de defecto para ejercer la primera enseñanza á D. Pablo Miguel Sanchez.—Se han recibido en el Gobierno Civil los presupuestos é inventarios de la escuela de niños de Pedraza, formados para el año actual.

En la importante villa de Cuéllar, ha fallecido el día 2 de este mes, D. Eleuterio Alonso Gómez, cuyas condiciones de carácter le habían conquistado generales simpatías que se han puesto una vez más de manifiesto con el triste motivo de la muerte del Sr. Alonso Gómez.

Dios le habrá acogido en su santa gloria.

Reciban el testimonio de nuestro sentido pésame por tan dolorosa pérdida, la viuda del finado, doña Angela Fernández, su hijo y buen amigo nuestro D. Pedro Alonso, Habilitado de los maestros de aquel partido; y la familia toda deseándoles resignación para soportar tan dura prueba.

* *

También ha fallecido en dicha villa de Cuéllar, y á la edad de 57 años, doña María Fernández Velasco, esposa de nuestro estimado amigo D. Cecilio Sanz Pilar, á quien enviamos la expresión de nuestro dolor, así como á su familia toda, por la llorada muerte de tan virtuosa y respetable señora, á quien Dios habrá acogido en su seno.

* *

Ha pasado á mejor vida, á los 40 años de edad, en el pueblo de Laguna Rodrigo, doña Paula Luengo Martín, señora muy estimada entre aquel vecindario donde su muerte ha sido generalmente sentida.

A su esposo D. Clemente Maroto, á sus hijos D. Anacleto, D. Evaristo, don Elias y D. Eladio; á su padre D. Elias Villatoro, y demás familia enviamos nuestro pésame, por la terrible y dolorosa desgracia que les aflige en estos ristes momentos, especialmente á nuestro amigo D. Teodoro Martín, de Paradinas

De Hacienda

Según circular publicada en el *Boletín Oficial* de ayer, los Ayuntamientos de los pueblos que no hayan recibido para el 12 del actual las certificaciones que acrediten los pagos que hayan verificado durante el segundo semestre del año actual, propondrá la Administración al Sr. Delegado que á los individuos que componen dichas corporaciones se les declare incursos en las multas á que hace referencia el art. 34 del reglamento orgánico provincial; y después, y si hubiere méritos para ello, que disponga el envío de Comisionados, con dietas de cinco pesetas, que pasen á los distritos á recoger los mencionados certificados.

Dichos *Ayuntamientos* son los de, Adrados, Ayllón, Aldea del Rey, Aldealengua de Pedraza, Aldeanueva de la Serrezuela, Aldeasoña, Aldeanueva del Codonal, Aldeonte, Arahuetes, Arcones, Armuña, Bercial, Bernuy de Porreros, Boceguillas, Cabezuela, Campo de Cuéllar, Cantalejo, Carbonero de Ahusín, Carbonero el Mayor, Cascajares, Castroserna de Arriba, Condado de Castilnovo, Corral de Ayllón, Cuéllar, Donhierro, Fresneda de Cuéllar, Fresnillo de la Fuente, Fuente de Santa Cruz, Fuente el Olmo de Fuentidueña, Fuentesauco, Hovuelos, La Losa, Matilla, Melque, Montejo de la Vega de Arévalo, Moraleja de Cuéllar, Muñoveros, Navafría, Navares de Enmedio, Navas de San Antonio, Otones, Pajares de Fresno, Paradinas, Pedraza, Perorrubio, Pradales, Rapariegos, Revenga, Riahuelas, Riofrío de Riaza, Roda, Salceda, Samboal, Sangarcía, San Ildefonso, San Martín y Mudrián, San Miguel de Bernúy, Sauquillo de Cabezas, Sotillo, Tabladillo, Torrecaballeros, Torreiglesias, Trescasas, Vegafría, Ventosilla y Tejadilla, Villacastín, Villaseca, Villaverde de Iscar, Villeguillo, Zamarramala y Fuentesoto.

Cartas desconocidas

Día 5

D. Remigio Matesanz Serrador, devuelta de Ontoria.

D. Santiago G. Castañeda General Margallo Coloniales, Segovia.

Esta noche, de nueve á once, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería en la Plaza Mayor, el siguiente programa:

Primera parte

Honor á Bilbao, Pasodoble, Roig.
Lindísima, Schottisch.—Urízar.
Los diamantes de la Corona, Ouvertura, Auber.
Célebre, Alborada.—Veiga.

Segunda parte.

Un buen mozo, Paso-doble, Roig.
Justa, Gavotta.—Idem.
Concepción, Wals.—Idem.
Un viaje á la China, Ouvertura.—Bazin.

Por el Gobierno civil fué ayer remitido con la aprobación correspondiente al Ministerio de la Gobernación, el presupuesto adicional al ordinario de 1901, formado por la Diputación provincial.

Llegaron ayer órdenes al Gobierno civil disponiendo que el Oficial primero de este Centro, D. Gabriel Moyano, pase con igual destino á Huesca, y que venga á ocupar su puesto D. Rafael Rubio, quien desempeña igual cargo en la última población nombrada.

A las tres y media de la tarde tomó ayer el hábito de novicia en el convento de Religiosas Dominicas, Doña Hilaria de Andrés de 27 años de edad, y natural de Madrid.

Tuvo por madrina en este acto á una sobrina suya.

La nueva novicia llevará en la religión el nombre de Sor Hilaria Concepción de Santa Catalina.

Juzgado municipal

Defunciones del día cuatro: Eusebia Herrero Gil, de 84 años, (viuda) y la niña Andrea González Pérez de ocho meses.

Ayer se inscribió la del niño Felipe Nadales Marugán de tres años.

Nacimientos dos.

Ayer á las nueve se celebró en la Capilla de Santa Bárbara (Catedral) el matrimonio de D. Vicente Rodríguez Casanova, vecino de Madrid, con la señorita Matilde González Casanova.

Comisión provincial

Fueron ayer autorizados por el Sr. Gobernador civil, los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Conceder 400 pesetas á la junta organizadora de las colonias escolares segovianas, con destino á las de este año, interesando se incluya en las mismas á cinco alumnos en los Establecimientos de Beneficencia.

—Disponer se abonen del capítulo de imprevistos 141'25 pesetas, para pago de alquiler de los carruajes que condujeron á Fuentemilanos y Valdeprados,

á una comisión encargada de deslindar terrenos.

—Que la demente, Julia Alonso Delgado, recluída en el departamento de observación, sea conducida al manicomio de Valladolid, donde permanecerá por cuenta de la Corporación.

—Que por cuenta de la misma se proceda á la limpieza de la fuente de agua mineral de La Losa bajo la dirección del arquitecto provincial.

Acceder al ingreso en el departamento de observación, de Teresa Gómez Codina, esposa de Mariano Esteban, vecino de Santo Tomé del Puerto.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras ejecutadas por contrata en la subida á Coca, desde el puente sobre el río Eresma en la carretera de Arroyo de Cuéllar á Santiuste de San Juan Bautista; y que desde el día que se verificó dicha recepción comience el plazo de garantía para conservación de dichas obras.

—Conceder al Ayuntamiento de Santa María de Nieva, la banda de música del Hospicio, previo el pago correspondiente y con objeto de que amenice las fiestas que han de celebrarse en dicha villa en los días 7, 8, 9 y 10 de Septiembre próximo.

—Remitir á Segunda Domínguez, vecina de Labajos, el documento que acredite la demencia de su esposo José Muñoz recluído en el departamento de observación.

—Que se abonen del capítulo de imprevistos 75 pesetas con 75 céntimos, á que ascendieron los gastos de viaje hasta el Espinar, de la comisión que fué á recibir al Sr. Obispo, el día de la entrada en Segovia de S. I.

El 98 por 100

Se curan haciendo uso del «Elixir Vida Estomacal» del Doctor Sacristán, acedías, ardores, inapetencia, vómitos, bilis, úlcera del estómago, dilatación del mismo, diarreas por crónicas que sean, desaparecen al momento. ¡Jamás serán chasqueados con su uso!

Hay medicamentos antiguos que requieren un consumo grande y no curan. Pídase siempre Vida Estomacal. Exíjase en las etiquetas la palabra *Estomalina*.

Frasco, 5 pesetas; 6 id. y 22,50. id.

Ha sido nombrado escribiente temporero del Censo, con destino á las oficinas de Estadística de esta provincia, don Luis Aguado García.

Reciba nuestra enhorabuena.

Ayer mañana se reunió en el Gobierno civil, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, la junta provincial de Beneficencia.

Rhum de la Cubana.—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 4 de Agosto de 1901 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	680'20
Temperatura del aire	25'0
Id. máxima al sol del día anterior	39'4
Id. id. á la sombra	30 0
Id. mínima noche última	12'0
Id. id. á cielo descubierto	10'6
Viento: dirección	N.O.
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia caída en las 24 horas	—
Estado del cielo	Despejado

Colonia Escolar Segoviana

Como habíamos anunciado, hoy en el tren de la una y treinta de la mañana ha salido para Torrelavega, desde donde marchará á San Vicente de la Barquera, la Colonia Escolar Segoviana, al frente de la cual figuran los experimentados y laboriosos maestros D. Santiago González Olmos y D. Juan Francisco Lorigüillo, cuyos nombres entre el magisterio de la provincia, son garantía segura del buen resultado de la Colonia organizada.

Los niños que la constituyen iban satisfechos en extremo y fueron despedidos en la estación por sus familias y por la Junta organizadora, llevando cada colono su morralillo á la espalda, un taleguito con ropa y su cuaderno de anotaciones.

Para el viaje tenían preparada una suculenta merienda, compuesta de tortillas, ternera asada, jamón y melocotones, que consumirán durante el día de hoy, después de haber tomado café, como desayuno, en la fonda de la Estación de Valladolid.

Próximamente á las diez de la noche llegará la Colonia á San Vicente de la Barquera.

Deseámosla un feliz viaje y ojalá los niños que la constituyen regresen á sus casas, habiendo obtenido los provechosos beneficios de estas saludables excursiones.

Ayer por la tarde estuvieron los niños de la Colonia á despedirse del señor Obispo de la Diócesis y del Ayuntamiento de lo Capital.

El Banco Vitalicio de España, Compañía de seguros sobre la vida, acaba de realizar en la villa de Riaza una de las operaciones á que se dedica.

Habiendo fallecido el día 20 de Mayo último, la vecina de aquella villa doña Tiburcia González, que tenía un seguro de vida entera, con beneficios por la suma de 2.500 pesetas, contratado en 10 de Febrero de 1896, ha cobrado inmediatamente la expresada cantidad su esposo Antonio Berzal é hijos como beneficiarios, pues habiéndose recibido en Barcelona, domicilio social de la compañía, el último justificante el 19 del próximo pasado Julio, se dió la orden de pago el 20 y le realizó el 28, personándose en Riaza el Delegado de aquélla D. Alejandro, Barba, no haciéndole antes, como hubiera deseado, por encontrarse ausente el referido beneficiario Antonio Berzal.

Siendo de advertir, que las primas satisfechas por la asegurada en los cinco años trascurridos desde la fecha del seguro, importan sólo la cantidad de 293 pesetas 75 céntimos.

Consignamos con gusto estos hechos porque ellos vienen á demostrar una vez más, el justo prestigio que goza el Banco Vitalicio de España y el celo y la actividad que caracterizan á su digno Delegado en esta provincia, nuestro buen amigo, D. Alejandro Barba.

Un tesoro

El tesoro de la dentadura.

Esta dentadura se conserva siempre blanca y hermosa, haciendo uso del *Tesoro de la boca* del *Doctor Sacristán*.

Frasco, 1 peseta.

¡¡Guerra á todos los dentífricos!!

Polvo y Paja

Versos de PEPE RODAO.

Se vende esta obrita en la librería del DIARIO DE AVISOS

Teatro Miñón.

La compañía de Valentín García dará mañana una escogida función en este teatro, poniendo en escena las aplaudidas zarzuelas «La chavala» y «La Marijuana», y estrenando la popular obra de Arniches y el maestro Vives, «La Doloretes».

El cartel ofrece bastantes atractivos para llevar numeroso público al coliseo de la calle de la Victoria.

RETAZOS

A LOS NIÑOS de la Colonia Escolar Segoviana

Aunque para evitarme
vicios perversos,
mi papá no me deja
que escriba versos,
ya que allá, á San Vicente
de la Barquera,
os marchais animosos,
y á mi niñera,
que hace una letra grande
fea y borrosa,
dicto esta despedida
muy cariñosa.
Y aunque el pelo me tomen
viejas y viejos,
quiero daros algunos
buenos consejos,
que en los cuarenta meses
de mi existencia,
me ha enseñado el gran libro
de la experiencia.
Tomad con precauciones
el puro ambiente,
que aun estando en ayunas
es conveniente;
tomad por las mañanas
esa marea,
que impregnada de sales
el cuerpo orea;
tomad notas y datos,
que eso me agrada,
y tomad chocolate
con ensaimada,
porque ilustres varones
han demostrado,
que es mucho más sabrosa
que el pan migado.
Si con baños y brisas
tomais chorizos,
volvereis muy sanotes
y muy rollizos
y no dejeis que os echen
agua en la nuca...
¡si no va por delante
la merenduca!
El saber vale mucho;
sed estudiosos
y al profesor oidle
siempre juiciosos;
mas cuando el tiempo apremie,
yo considero
que debeis al tanguillo
jugar primero.
Veréis nadar los peces
tan rebonitos
(y eso que acaso os gusten
mucho más, fritos;)
vereis entre las rocas
conchas y lapas
(en *conchas*, sobre todo,
las hay muy guapas)
y vereis muchas cosas,
todos muy bellas,
mientras yo sólo puedo
ver las estrellas,
cuando por no callarme,
ni hacer palotes,
va mi papá y me obsequia
con dos azotes.
Adios, hasta la vuelta;
salud, chiquillos,
y dejar en la playa
los morralillos,
porque según afirman
gentes formales,
aquí no habrá otra cosa
¡pero *morrales*...!

PEPITO RODAO
(Hijo)

La Granja

Como ya tuvo el gusto de manifestar en mi última, ayer por la tarde tuvo lugar el acto de repartir los premios á los niños que asisten á la doctrina en la iglesia de los Dolores, á cuyo acto, además de las personas citadas, acudió muchísima gente, deseosa de presenciar tan tierno espectáculo.

Dichos premios, regalo de S. A. R. consistieron en lotes de telas, medias, zapatos y otros diversos objetos, que fueron recibidos por la infantil concurrencia con las mayores muestras de regocijo, recibiendo la Infanta mil bendiciones por tan hermoso acto de caridad.

Durante este tiempo, cantaron varios motetes alusivos al acto, algunas niñas dirigidas por los profesores de piano, señoritas Julia Gómez y Agueda del Peso, las que tocando el órgano, demostraron gran conocimiento en el manejo de tan difícil instrumento.

***

Se encuentra pasando una corta temporada en esta, el elegante revistero de salones, Monte-Cristo, á quien damos la bienvenida.

EL CORRESPONSAL

5 de Agosto de 1901.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 5

El Sr. Sánchez Pastor

El subsecretario de la Gobernación, Sr. Sánchez Pastor, saldrá mañana martes para San Sebastián con objeto de cumplimentar á la Reina y de darla las gracias por su nombramiento.

El jueves regresará á Madrid el señor Sánchez Pastor.

Los gobernadores

Se tiene por seguro que en la combinación de gobernadores que se acordará en el Consejo de esta tarde, figurarán los Sres. Retana, Soldevilla, Léa, Montilla (D. Jerónimo) y Muñiz.

En cuanto á la vacante de jefe de sección que existe en el ministerio de la Gobernación, es sabido que la ocupará el Sr. Villarrubia.

Mitin en Granollers

Según telegramas oficiales recibidos, esta madrugada, en el mitin celebrado anteanoche en Granollers (Barcelona), por la Unión federal para protestar de los sucesos de La Coruña, dirigiéronse insultos contra la Guardia civil, y en vista de esto la reunión fué disuelta y algunos oradores ingresaron en la cárcel.

Los títulos de la deuda exterior

La «Gaceta» publica hoy una real orden del ministerio de Hacienda, por la que se fija un plazo improrrogable, que terminará el 31 de Octubre próximo, para que los tenedores extranjeros de títulos de Deuda exterior al 4 por 100, que los hayan adquirido con anterioridad al real decreto de 13 de Mayo de 1899, puedan solicitar el estampillado de dichos títulos.

Transcurrido que sea el indicado plazo, no se dará curso á las reclamaciones que con tal objeto se formulen.

La Emperatriz Federico

Desde Kronberg telegrafían hoy lo siguiente:

A las seis y treinta de esta madrugada se ha publicado el siguiente parte sobre el estado de la Emperatriz Federico:

«La debilidad de la augusta enferma aumenta cada vez más y disminuye gradualmente la energía del corazón».

Los Emperadores y el príncipe imperial de Alemania acaban de llegar á esta población.

Consejo de ministros

A las cinco y cuarto se ha reunido en la Presidencia.

El Consejo se ocupará principalmente, según han manifestado los ministros, de la reorganización de servicios y de la combinación de gobernadores que suponen tendrá ya hecha el Sr. Sagasta.

El ministro de Hacienda dará cuenta del expediente relativo al concierto económico minero de la provincia de Murcia, en el que, como se recordará, no se había llegado á un acuerdo.

También lleva al despacho otros expedientes administrativos de menor importancia.

El de la Guerra propondrá la concesión del crédito necesario para la adquisición del material destinado á la fabricación de tubos de acero para los cañones, á fin de hacer á nuestras fábricas militares, en este punto, independientes del extranjero.

Y el ministro de Agricultura dará cuenta de unos expedientes de montes y de otro relativo á la adquisición del material necesario para el laboratorio de la Escuela de Ingenieros.

El ministro de Marina ha manifestado que del 18 al 20 irá á San Sebastián con objeto de estar allí cuando llegue la escuadra.

Declaraciones del duque de Almodóvar

En la conversación tenida con el señor duque de Almodóvar, éste ha manifestado que el Gobierno mantiene en las cuestiones internacionales el mismo criterio que mostró en el Parlamento, sin que haya ocurrido nada que exija modificarlo.

El ministro guardó reserva sobre el pensamiento del Gobierno en las cuestiones concretas de política internacional, diciendo únicamente que tiene ya trazada su línea de conducta para resolver los problemas internacionales.

Repitió que España mantendrá la neutralidad y que no puede sobrevenir alteración del «statu quo» en Marruecos.

Expuso además otras consideraciones que omito, por ser reflejo de su discurso en el Parlamento.

El duque de Almodóvar lamenta la campaña que se está haciendo sobre los cautivos de Tánger, pues considera necesario que se deje desembarazada de obstáculos la acción diplomática.

Noticias de San Sebastián

En Miramar

El duque de Almodóvar estuvo esta mañana en palacio, pero no llevó ningún decreto á la firma.

Dió cuenta á la reina de una carta del rey de Italia contestando á las credenciales presentadas por el nuevo embajador de España D. Cipriano Mazo.

Hablando el ministro con S. M. del asunto de los cautivos españoles, expuso su firme creencia de que la campaña emprendida por el corresponsal en Tánger de un periódico de Madrid está inspirada por los judíos que buscan un conflicto internacional.

El señor Romero Robledo

El Sr. Romero Robledo será recibido mañana en Miramar por S. M. la reina.

Las regatas en Bayona

Se han verificado las regatas de balandros en la ría de Bayona, ganando el primer premio el «Ollé».

Ha habido que lamentar varias averías en las embarcaciones, á causa del viento que las impulsó hacia las rocas, donde embarrancaron.

En la regata internacional de yolas á cuatro remos, venció una francesa, que se llevó el primer premio y en la de dos remos obtuvo el segundo una de San Sebastián.

Fiesta en el Casino

El cotillón bailado ayer en la sala de fiestas del Gran Casino resultó más brillante y animado, si cabe, que los anteriores.

La concurrencia fué tan selecta y distinguida como siempre, y la gente joven disfrutó á su placer de las delicias del baile.

Todos salieron muy complacidos de la fiesta, pues los que por su edad ó sus aficiones no bailan, tienen donde pasar un agradabilísimo rato, en el «discreteo» con las simpáticas damas que concurren, ya contemplando la infinidad de cuerpos esbeltos y caras bonitas que allí pueden admirarse.

Comisión científica

Ayer llegó á esta ciudad una comisión científica de la Academia francesa de Tarbe, compuesta de 20 personas, en su mayoría señoras.

Han visitado la población, tomando apuntes de todo y se proponen hacer una excusión al monasterio de San Ignacio de Loyola, residencia de los jesuitas.

Conferencia con Deroulede

Ha llegado procedente de París un redactor de «El Figaro» que viene con el exclusivo objeto de celebrar una detenida conferencia con Deroulede, para sondear su opinión respecto á la campaña electoral legislativa próxima.

En el Africa del Sur

En su número de esta mañana publica «Le Petit Bleu» un despacho de La Haya, en el cual se afirma que el presidente Kruger se halla resuelto á levantar acta de las amenazas del ministro inglés Chamberlain y de las nuevas amenazas lanzadas por éste en la Cámara de los Comunes.

El presidente del Transvaal dirigirá un llamamiento á las potencias, no precisamente á fin de que intervengan en favor de la paz, puesto que la intervención no puede, á juicio de Mr. Kruger, surtir efecto en cualquier circunstancia, sino para que al menos hagan gestiones cerca de Inglaterra y la recuerden las reglas aceptadas por los pueblos cultos en nombre de la humanidad, con objeto de atenuar los horrores de la guerra.

En caso de que las potencias se muestren sordas á ese llamamiento, según advertirá el anciano estadista, los boers no bacilarán en recurrir á todas las represalias posibles contra la barbarie de sus enemigos y en aceptar cuantos ofrecimientos se les hagan para asestar á Inglaterra un golpe inesperado.

Una vez más las intransigencias y baladronadas del infatuado Chamberlain habrán preparado un grave conflicto á su país.

Desde Bruselas anuncian á «The Dayly Mail» que Mr Kruger prepara una protesta, que dirigirá al gobierno inglés, contra las insolentes frases pronunciadas el viernes último en la Cámara de los Comunes por el ministro de las colonias Mr. Chamberlain, al afirmar éste que los boers deben ser tratados como bandidos.

CAVOUR.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

La Transfiguración del Señor, Santos Justo y Pastor, mártires, patrones de Vejer, Alcalá de Henares y Castellar.

Cultos

En la religiosas Dominicas y Cueva de Santo Domingo, continúan los cultos dedicados á Santo Domingo de Guzmán

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.



MATIAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

*E*specialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25, MONTERA,

EMULSIÓN DEL DOCTOR TRIGO

la única de España premiada

en la Exposición de París de 1900

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR

Sagunto, número 144.—VALENCIA

PAPELES PINTADOS

PARA DECORAR HABITACIONES

Inmensa colección y preciosos dibujos completamente nuevos.

Especialidad en los de dibujo modernista.

ecios muy económicos.

ercios: EL TOLEDANO

BRAVO, 25 Y PLAZA MAYOR, 34.—SEGOVIA

Profesora

Con objeto de pasar el verano ha llegado de Madrid á esta capital la señorita Teresa Pérez, profesora en pintura al gouache (última novedad), imitación al bordado, al óleo, foto-miniatura, plantas de salón; flores imitación á porcelana fina; trabajo en rústico, estampación en negro y toda clase de encajes y bordados. Precios módicos.

Hay muestras de la pintura y bordados, que se exhiben en los aparadores del comercio de D. Juan Sánchez Várez.

Plaza del Corpus, núm. 5. Sastrería del Sr. Fernández.

Portal.

A propósito para tienda de comestibles ó ultramarinos con varias habitaciones para vivienda, en la calle de San Francisco, núm. 18.

Tiene mostrador, estantería y algunos otros efectos.

Razón: Calle del Angelete, 1, carnicería.

Cohetes

en comisión en casa de Cuenca, á 3 y 4 reales docena, de toda confianza. Real del Carmen, 11, relojería.—Segovia.

Relojes á 4 y á 5 pesetas.

Anuncio

Un landó que pueden colocarse cómodamente cuatro asientos para la Granja y viceversa, todo un día 15 pesetas, medio día 10 pesetas. Lo mismo para Lobones, Riofrío, ó sean distancias de 10 kilómetros.

Señas: Dionisio García, Plazuela de Santa Eulalia, 15.

Sagrada Biblia

Traducida de la Vulgata latina por el Ilmo. Sr. D. Felipe Licenciado de San Miguel, con anotaciones de SS. Padres y expositores católicos; láminas en acero, mapas extraordinarios, impresión esmerada á dos columnas, etc Seis elegantes tomos, 80 pesetas.

Don Quijote de la Mancha

Lujosa edición encuadernada en dos tomos con otro como regalo, con notas muy curiosas sobre el mismo; ilustraciones de Moreno Carbonero.

Cincuenta pesetas

De venta á plazos de 10 pesetas mensuales, en la librería de

Gregorio Barba Cañas

23, Real del Carmen, 25.—SEGOVIA

Se remiten dichas obras fuera de la capital.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado)

y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Baños y Aguas Sulfurosas

FERRO-MANGANÍFERAS

DE

ORMAIZTEGUI (GUIPUZCOA)

á una hora de San Sebastián, *(con estación en la línea férrea del Norte)*

Desde el primero de Junio á fin de Septiembre se halla abierto este antiguo y acreditado establecimiento cuyas aguas son tan beneficiosas para combatir las diátesis herpética y escrofulosa, así como para reconstituir y entonar toda economía debilitada y abatida por pérdidas y padecimientos físicos ó morales.

Todos los años acredita la experiencia lo útiles que son estas aguas en las manifestaciones de la piel, membranas mucosas y útero-vaginales, en las oftalmias palpebrales y oculares crónicas, en las escrofúlides, infartos úlceras, lencórreas, otórreas y demás efectos escrofulosos; en las clorosis, anémicas y cloroanemias; en el raquitismo y depauperación general congénita; por medio de la pulverización de estas aguas se observan admirables resultados en las enfermedades de la garganta, bronquios y fosas nasales y en otras varias dolencias.

Situado debajo del grandioso y pintoresco viaducto y al pie de la estación, es fácil y cómodo el viaje directo por la línea del Norte hasta la estación de Ormáiztegui, por los trenes correos y mistos, y desde primero de Julio también por los trenes expresos.

Fonda inmejorable. con mesa de primera, á 6'50 pesetas, y de segunda á 4 pesetas diarias, incluso habitación y servicio. Servicios especiales precios convencionales Capilla dentro del Balneario. Correo diario mañana y tarde. Campiña alegre y fértil. Para más detalles dirigirse á los propietarios ZANGUITU hermanos.

GRAN BAZAR BRUN

San Ildefonso (La Granja).—*Cuartel Nuevo, 10*

Bisutería.—Quincalla.—Cristalería.—Perfumería.—Objetos de escritorio.—Juguetes de todas clases.—Artículos de piel.—Batería de cocina.—Abanicos.—Paraguas.—Sombrillas.—Bastones.—Lámparas eléctricas.—Aparatos.—Globos.—Tulipas.—Porcelanas.—Objetos de metal.—Relojes.—Despertadores.—Vasos.—Copas.—Caprichos con recuerdo y vistas de La Granja é infinidad de artículos más.

SALON DE ACTUALIDADES

AUTOMATICOS DE PARIS

Báscula.—Caja de música.—Estereóscopos.—Repartidor de regalos.—Gallina de los huevos de oro.—*Ton* en su cabaña.—La Buenaventura.—Regalos.—Premios.—Piano.—Sala de descanso.

PRECIO FIJO.—ENTRADA LIBRE

Ferraz, 12.—MADRID



Confites antivenéreos
Roob antisifilítico
Inyección vegetal

COSTANZI



Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica gota militar y demás infecciones génito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los *confites* ó Inyecciones Constanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad *sifilítica* ó *herpética*, en vista de que el iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el *Roob* Constanzi. pues no sólo cura radicalmente la *sífilis y herpes*, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Constanzi. calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Constanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En *Segovia* en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y D. Angel de la Fuente y Compañía, Juan Bravo 15.

Consultas médicas en Barcelona calle Diputación 435 entresuelo.—2.º Todoslos Lunes Miércoles y Viernes á las 12.

AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA

Telas metálicas, cribas, alambrados, espinos, hoces, guadañas, arados y trillos veloz. Prensas, piedras de molino, piquetas, martillos, sedas, aceites de engrase y todos los aparatos de molinería